



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 301/16.- /
NUEVA TOLTEN, 07 SET. 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, Artículo N° 10 punto 4, de su reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 que fija la Ley orgánica de la administración financiera del estado y Art. 24 Ley N° 19.259, ex Ley Orgánica de Presupuesto.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar reparación a Furgón escolar de la escuela Aguas y Gaviotas, en el marco de los fondos *Transporte Escolar Rural*.
- 2.- Que el proveedor **KAUFMANN** tiene los repuestos necesarios para el modelo de dicho furgón escolar Sprinter 313, patente YS 4412.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra a través del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-588-SE16 a la Empresa **KAUFMANN. R.U.T. N° 92.475.000-6**, por Trato o Contratación directa según Artículo N° 10, punto 7, letra g, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- 2.- **CANCELESE**, la factura correspondiente por un valor de \$277.147.-, con cargo al ítem 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de Vehículos".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de transparencia.
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación/.